



GUÍA DE ARCHIVO

Área de Gestión Documental y Archivos

Versión 08, abril 2024



1. Área de identificación

1.1. Identificador	SV-FSV. Fondo Social para la Vivienda, El Salvador.
1.2. Forma autorizada del nombre	Fondo Social para la Vivienda.
1.3. Forma paralela del nombre	No posee la Institución.
1.4. Otras formas del nombre	F.S.V. Siglas de Fondo Social para la Vivienda.
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	El FSV es una Institución de crédito, autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica, creada por la Ley del Fondo Social para la Vivienda.

2. Área de contacto

2.1. Localización y dirección	Edificio de Usos Múltiples FSV, ubicado en 4ª. Calle Poniente No. 943, entre la 15 y 17 Avenida. Sur, San Salvador, El Salvador, Centroamérica
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico	PBX: 2231-2000 Sitio web: www.fsv.gob.sv
2.3. Personas de contacto	Licda. Tatiana Irinova Cruz de Navarrete Oficial de Gestión Documental y Archivos. Área de Gestión Documental y Archivos Teléfono: 2231-200 ext. 1447; e-mail: tatiana.cruz@fsv.gob.sv . Lic. Josué Belarmino Alfaro Martínez Coordinador de Archivos Área de Gestión Documental y Archivos Teléfono: 2231-200 ext. 1441; e-mail: josue.alfaro@fsv.gob.sv . Ada Carolina Sanchez Saenz Supervisora de Digitalización Área de Gestión Documental y Archivos Teléfono: 2231-200 ext. 1445; e-mail: carolina.saenz@fsv.gob.sv .



3. Área de descripción

3.1. Historia de la institución que custodia los fondos de archivo

El Fondo Social para la Vivienda inicia sus funciones el 15 de junio de 1973, conformado estructuralmente por 3 órganos de dirección: Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva y Consejo de Vigilancia. También forman parte de la estructura, la Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General y dependencias funcionales que son: Departamento Técnico, Departamento Legal y Departamento Financiero, además de la Auditoría Interna y Relaciones Públicas. El local para las oficinas del Fondo fue tomado en arrendamiento, situado en la 25 Avenida Norte y Diagonal Principal No. 1338.

Los recursos del Fondo iniciaron con un aporte del Estado de 25,000,000.00 de colones y su principal fuente de recursos lo constituyeron los aportes obreros patronales que dejaron de existir con la aprobación en el año de 1996 de la “Ley de Ahorro para Pensiones”.

El primer crédito otorgado por la Institución fue con motivo de la celebración del día Internacional del Trabajo realizado el 1º. de mayo de 1974; ese mismo año se otorgaron 232 créditos por valor de 2,190,373.00 de colones.

Para el año de 1977, se crearon las primeras 2 Agencias Regionales: La Agencia Santa Ana y la Agencia San Miguel para darle cobertura a las necesidades crediticias de esas zonas.

En el año de 1991, el Fondo adquirió su propio edificio el cual fue comprado al Banco Central de Reserva en el que actualmente alberga las Oficinas Centrales ubicadas en la Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.

En el año 2014 se construyó un nuevo Edificio ubicado en la 4ª. Calle Poniente No. 943, entre la 15 y 17 Ave. Sur, San Salvador, el cual fue habilitado en el 2015, en dicho edificio se encuentra el Archivo Central y el Área de Archivo, con instalaciones modernas y archivos de alta densidad que proporcionan una mayor seguridad y protección a los documentos que genera la Institución.

En el año 2015 se apertura la Sucursal Paseo ubicada en Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Norte., Centro Comercial Orión locales 1 y 2.

El Fondo cuenta con 3 ventanillas en el exterior:

- Los Angeles, California, ubicado en el Consulado de El Salvador en Los Angeles. 3250 Wilshire Blvd, Suite 550, C.A. 90010 EE. UU.
- Ventanilla en Long Island, Nueva York, ubicado en el Consulado de El Salvador en Long Island, 151 Alkier Street, Brentwood, Long Island, NY



3. Área de descripción	
	<p>11717 EE. UU.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ventanilla en Silver Spring, Maryland, ubicado en el Consulado de El Salvador en Silver Spring, 926 Philadelphia Ave. Silver Spring MD 20910, EE. UU..
3.2. Contexto natural y geográfico	<p>El Fondo Social para la Vivienda, está ubicado en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador. Es una Institución que se instituye como un programa de desarrollo de seguridad social y tiene como objeto contribuir a la solución del problema habitacional de los trabajadores, proporcionándoles los medios adecuados para la adquisición de viviendas cómodas, higiénicas y seguras. De acuerdo con lo establecido en los Art. 1 y 3 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.</p>
3.3. Atribuciones/ Fuentes legales	<p>Ley del Fondo Social para la Vivienda y Reglamento Básico de la Ley del Fondo Social para la Vivienda: regula los recursos y operaciones, la organización y administración, atribuciones, responsabilidades, funciones, prolongación de funciones e integración de cada uno de los órganos de la Institución, acceso de información, depósitos y devoluciones, amortización de los créditos, formalidades del otorgamiento de créditos, entre otros</p>
3.4. Estructura Administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Nivel Superior: Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva, Presidencia y Dirección Ejecutiva, Gerencia General.• Nivel Gerencial: Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia Legal, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Planificación, Gerencia de Servicio al Cliente y Gerencia Técnica.• Nivel de Staff o Apoyo: Unidad de Comunicaciones y Publicidad, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Riesgos, Unidad de Compras Públicas, Unidad de Acceso a la Información, Oficialía de Cumplimiento, Unidad de la Mujer y Grupos Vulnerables.• Nivel funcional u operativo: Unidades, Áreas, Agencias y Sucursal.
3.5. Gestión de documentos y política de ingreso	<ul style="list-style-type: none">• Manual de Lineamientos de Gestión Documental y Archivos.• Procedimiento de Gestión Documental y Archivos
3.6. Edificios	<p>El FSV cuenta con 2 edificios propios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Edificio adquirido en el año 1991 donde funcionan las unidades organizativas de Oficina Central, consta de un solo nivel y es adecuado para las necesidades de la Institución. También en este edificio se encuentra instalado uno de los Bancos del Sistema Financiero que ofrece servicios de colecturía a la Institución.• Edificio de Usos Múltiples fue adquirido en el 2014, donde funciona el Archivo Central de la Institución y cuenta con los espacios y equipamiento moderno para el resguardo y conservación del Archivo General.



3. Área de descripción

3.7. Fondos y colecciones custodiadas	<p>La Institución controla los archivos siguientes: archivo central y archivo especializado que custodia los documentos identificados de mayor importancia para la Institución, archivos de gestión conformado por documentación que se encuentra en trámite de gestión administrativa o de consultas frecuentes en las unidades organizativas y archivo histórico integrado por las memorias de labores, expedientes de primeros créditos y otros.</p> <p>La estructura documental se compone de la siguiente manera:</p> <p>Sección Gobierno: comprende toda la documentación generada para las elección de representantes de los trabajadores y patronos de Asamblea de Gobernadores, aprobación de normativa, creación de comités.</p> <p>Sección Administrativa: documentación que se genera de la administración del recurso humano, control interno, normativa institucional, gestión de compras, en síntesis todo las funciones operativas que generan documentación.</p> <p>Sección Servicios: identifica los tipos y series documentales relacionados con el otorgamiento de créditos.</p> <p>Sección Finanzas: información de presupuestos y recursos financieros que se generan en la institución.</p>
3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	Guía de archivo.

4. Área de acceso

4.1. Horario de apertura	<p>Oficina Central: Horario de Atención en Ventanillas Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., sin cerrar al mediodía. Sábado: De 7:30 a.m. a 1:00 p.m.</p> <p>Horario de atención administrativa: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., cierre al mediodía de 1 a 1:45 p.m.</p> <p>Sucursal Paseo: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m., sin cerrar al mediodía. Sábado: De 9:00 a.m. a 12:00 m.</p> <p>Agencias Regionales: Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm, sin cerrar al mediodía.</p>
--------------------------	--



4. Área de acceso	
	<p>Sábado: De 8:30 a.m. a 12:00 p.m. Santa Ana Sábado: De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. Santa Miguel</p> <p>Ventanilla en Los Angeles, California: Lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.</p> <p>Ventanilla en Long Island, Nueva York: Lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.</p> <p>Ventanilla en Silver Spring, Maryland: Lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.</p> <p>Cerrado los domingos y días festivos o asuetos.</p>
4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso	<p>El ingreso a la Institución es libre y gratuito para todas las personas, previa presentación del Documento Único de Identidad (DUI) u otro documento según aplique.</p> <p>Las condiciones de acceso a la información están sujetas a disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y las emitidas por la Institución para cumplir con dicha Ley.</p> <p>Deberá dirigirse a la Unidad de Acceso a la Información Pública cuando se trate de información pública oficiosa de los últimos cinco años, incluyendo el año en curso. Lo podrá hacer por medio de correo electrónico, vía página web o presencial, utilizando los formularios proporcionados.</p> <p>Las restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública en lo referente a los datos personales, información reservada o confidencial previamente declarada como tal por medio de resolución por parte del Oficial de Información.</p> <p>Oficial de información: Licda. Evelin Janeth Soler de Torres. E-mail: evelin.soler@fsv.gob.sv</p>
4.3. Accesibilidad	<p>La entrada principal al Archivo es sobre la 4ª. Calle Poniente No. 943, entre la 15 y 17 Av. Sur.</p> <p>Servicio de autobuses: rutas 5, 79, 34, 9A (microbús), 3, 3A.</p> <p>Las personas que se transportan en vehículo pueden estacionarse el parqueo cuscatleco a pocos metros hacia el oriente a continuación del Edificio de Usos Múltiples del FSV.</p>

5. Área de servicios	
5.1. Servicios de	La Institución cuenta con la Unidad de Acceso a la información para poder



5. Área de servicios	
ayuda a la investigación	proporcionar la información de carácter oficiosa. No se cuenta con una sala de consultas para el público.
5.2. Servicios de reproducción	<p>Servicios de información al público:</p> <ol style="list-style-type: none">Obtención y consulta de información en poder del Fondo es gratuita, y solamente se cobrarán los costos de reproducción y envío.Los costos a asumir por el solicitante para la entrega de la información se establecerán sobre la base de:<ol style="list-style-type: none">Los materiales utilizados en la reproducción.El costo de reproducción.El envío de la información.Las entregas de información a través de correo electrónico o en dispositivos de almacenamiento proporcionados por el ciudadano para el resguardo de los archivos electrónicos no tendrán costo alguno. <p>Costos de reproducción y envío de documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">Costos de reproducción en tamaño carta y oficio (incluye costo de fotocopias + costo de papel): \$ 0.03 centavos.Costos por disco compacto (CD): \$0.48 centavos.Servicios de distribución (sobres de hasta 4 hojas): zona central \$0.17 y zona oriental y occidental \$0.25 centavos.Servicios de paquetes (documentos de mayor volumen, 100 hojas): cualquier zona del país \$3.87 dólares.
5.3. Espacios públicos	<ul style="list-style-type: none">La Institución tiene acceso para el uso de internet.Se cuenta con cafetera y agua en el área de atención al público.Servicio sanitario exclusivo para los visitantes.

6. Área de control	
6.1. Identificador de la descripción	No se cuenta con un identificador.
6.2. Identificador de la Institución	Fondo Social Para La Vivienda. Área de Gestión Documental y Archivos.
6.3. Reglas o convenciones	Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo. Primera Edición, adoptada por el Comité de Buenas Prácticas y Normas, Londres, Reino Unido, 10-11 marzo 2008. ISO 8601, ISO639-2, ISO690. Se elabora guía de archivo, para dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento 4, art. 6, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
6.4. Estado de elaboración	Descripción completa
6.5. Nivel de detalle	Descripción completa



6. Área de control	
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	Fecha de última actualización: abril 2024
6.7. Lenguas y escrituras	Español Spa (ISO 639-2)
6.8. Fuentes	Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
6.9. Notas de mantenimiento	Responsable: Jefe(a) Área de Gestión Documental y Archivos. Colaboración: Área de Desarrollo Organizacional.